

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 17 de septiembre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 175/2019.*

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 175/2019. Negociado: 01.

NIG: 2906744420190002319.

De: D/D<sup>a</sup>. Abdeseelam El Arrach.

Abogado: Jesús Manuel Guzmán Ruiz.

Contra: Easy Cab, S.L. y Autos Bahía Marbella, S.L.

Abogado: José Alberto González Hidalgo y María Atienza Martínez

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 175/2019, se ha acordado citar a Easy Cab, S.L. y Autos Bahía Marbella, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día siete de octubre de dos mil diecinueve a las 10:30 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Easy Cab, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.